

# LA JUSTICIA INVESTIGARÁ LOS BOMBARDEOS SOBRE BARCELONA EN LA GUERRA CIVIL

JESÚS GARCÍA

Reabierto el frente judicial contra 21 pilotos italianos por crímenes de guerra

La justicia investigará, por primera vez, los crímenes cometidos durante la Guerra Civil. La Audiencia de Barcelona ha dado la razón a una asociación que agrupa a italianos de izquierdas y antifascistas (Altra Italia) y ha admitido a trámite una querrela contra 21 pilotos de la Aviazione Legionaria que bombardearon la capital catalana entre 1937 y 1939. Los ataques aéreos sobre la población civil causaron alrededor de 5.000 muertes, según las estimaciones de los historiadores. Es difícil que la investigación tenga recorrido, ya que es muy probable que los pilotos hayan muerto. Además, solo se dispone de los nombres en clave que les otorgó el Gobierno de Benito Mussolini. Por esos y otros motivos, tanto la Audiencia Nacional como un juzgado de instrucción de Barcelona archivaron el caso. Los bombardeos incumplían las leyes internacionales, entre otras cosas porque Italia no había declarado la guerra a España.

Los magistrados de la Sección Décima de la Audiencia de Barcelona, sin embargo, consideran que la “probabilidad de fallecimiento” de los pilotos no es motivo suficiente para pasar de puntillas sobre “una de las páginas más negras de nuestra historia”, según el auto que ordena reabrir la causa y practicar diligencias para averiguar la identidad de los militares y, en su caso, pedir colaboración a las autoridades italianas para averiguar si siguen vivos. La resolución cita ejemplos de extraordinaria longevidad, como la del doctor catalán recientemente fallecido Moisès Broggi. Y ordena que se designen dos historiadores especialistas en la participación de la legión Baleares italiana.

“Al margen de sus resultados, esta decisión reabre el debate sobre memoria histórica que entidades como Manos Limpias quisieron cerrar al denunciar a Baltasar Garzón por investigar los crímenes del franquismo”, opina el abogado que ha redactado la querrela, Jaume Asens. En su auto, los magistrados recuerdan que Italia “no era parte” del conflicto civil, por lo que no es de aplicación la jurisprudencia del Tribunal Supremo sobre la ley de amnistía de 1977, que impide emprender acciones legales entre españoles por hechos de la Guerra Civil.

A la querrela se han sumado dos víctimas de los bombardeos. Una es Alfons Cánovas. El 19 de enero de 1938, explica, su padre “se fue, como hacía siempre, a cuidar su huerto” junto a unas vías de ferrocarril. Un bombardeo le sorprendió mientras trabajaba. Murió. Anna Raya vivió el drama en carne y hueso el 13 de febrero de 1937. “Tenía ocho años; me encontraba en mi colegio del barrio de la Barceloneta. Una bomba lanzada por los aviones cayó directamente sobre el colegio. Los aviones nos ametrallaron. Yo fui herida en la cabeza por un trozo de metal. Un soldado me llevó a un dispensario”, relata la mujer en la querrela.

Un telegrama remitido por el ministerio de Exteriores de Mussolini a su general Berti, jefe de las tropas desplazadas a España, prueba que el principal objetivo de los ataques aéreos era “provocar terror entre la población civil”, lo que ya entonces chocaba con los tratados internacionales. “La Aviación Baleares —dice el documento— será reforzada y tendrá el deber de aterrorizar la retaguardia roja y especialmente los centros urbanos”. En tres años, casi 800 aviones italianos arrojaron sobre Barcelona más de un millón de kilos de bombas.

La querrela acusa a los pilotos de crímenes de guerra y de lesa humanidad y recuerda que los hechos nunca fueron investigados en Italia. El relato “coincide” con la realidad histórica y, según los magistrados, aquel episodio fue “el ensayo de mecanismos de aniquilación de población civil”.